Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **498**

VISTO:

El expediente Nº 32.368-D-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con el criterio sustentado por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: Confórmase un grupo de trabajo integrado por los miembros de la Comisión de Cultura, Medio Ambiente y Acción Social, conjuntamente con la Presidencia del Cuerpo que con motivo de conmemorarse en el año 2009 el "20º Aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño", y con el objetivo de afianzar y difundir los contenidos de tan importante tratado internacional, organice mensualmente y a lo largo del año 2009 actividades culturales, deportivas, encuentros, jornadas de reflexión y de toma de conciencia, paneles, talleres y toda otra actividad que se estime pertinente para el logro del objetivo propuesto.

Art. 2º: Invítase a los demás integrantes del Cuerpo a sumarse al grupo conformado por el artículo 1º del presente.

Art. 3º: Constituido el grupo de trabajo, y de considerarlo necesario, queda facultado para extender la invitación a entidades públicas y/o privadas

educativas, deportivas, culturales y sociales y/o cualquier ONGs cuya actividad se vincule a la problemática de la infancia.

Art. 4º: Facúltase a la Presidencia del Cuerpo a efectuar las adecuaciones y/o modificaciones presupuestarias necesarias para atender las erogaciones que demanden el cumplimiento del presente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 30 de diciembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando